

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Miércoles 1 de julio de 2020

Sec. IV. Pág. 26420

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19685 *VALENCIA*

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 410/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Aster Sofware Provider, S.L., con CIF número B-96015078, con domicilio en Valencia, Avda. Constitución, núm. 162, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200025934-1